



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN

EL DIRECTOR DE LA REGIONAL MAGDALENA:

En ejercicio de las funciones delegadas por el Director Administrativo y Financiero del SENA en el artículo primero – literal b) de la Resolución No. 054 del 18 de enero de 2018, y

CONSIDERANDO:

Que el Centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira Regional Magdalena, requiere contratar temporalmente un profesional en áreas de conocimiento: Administrativas, Ingeniería, Agrícola, Ambiental, Sociales, Humanísticas o de diseño para prestar los servicios como Líder SENNOVA, por el termino de Once (11) meses quince (15) días.

Que de acuerdo con la certificación expedida por el director del SENA Regional - Magdalena, en la planta de personal de ese Centro de Formación no existe funcionarios suficientes para cumplir el objeto señalado anteriormente, por lo tanto es necesario adelantar la contratación, con el fin de satisfacer la necesidad arriba planteada. Se constató que la persona a contratar está en capacidad de ejecutar el mencionado objeto del contrato, y se verificó la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área objeto del mismo, que se indica en el estudio previo, evidenciándose que es Ingeniera Pesquera y cuenta con la experiencia mínima requerida en ese documento.

Que en virtud de lo anterior,


AUTORIZA

Prestación de servicios profesionales de carácter temporal como Líder SENNOVA, cuya labor está orientada a la Gestión de la innovación, la ciencia y la tecnología a nivel local, aplicando tres elementos determinantes en el desarrollo local: Inversión, Infraestructura y Talento Humano en el centro Acuícola y Agroindustrial de Gaira del SENA Regional Magdalena.

Dada en Santa Marta, el


VICTOR HUGO ARMENTA HERRERA
DIRECTOR REGIONAL MAGDALENA

07 ENE 2020


Vo. Bo. María Beatriz Salja Campo
Coordinadora Administrativo Grupo Apoyo Mixto

